



**ANEXO I: INFORME ANTE DE LA DETECCIÓN DE UNA SEÑAL DE RADIO O MAGNÉTICA PROVENIENTE DE UN EQUIPO NO AUTORIZADO EN EL ENTORNO DE UN/A ESTUDIANTE DURANTE EL DESARROLLO DE UNA PRUEBA DE EVALUACIÓN (ANEXO V DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN)**

**DATOS DE LA PRUEBA/EXAMEN**

Titulación:

Asignatura:

Curso:

Grupo:

Fecha del examen:

Lugar del examen:

Convocatoria:

**PROFESORADO EXAMINADOR**

**DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA DETECTADA EN EL DESARROLLO DE LA PRUEBA**

Señale lo que proceda:

- He informado previamente al inicio de la prueba del uso de un detector de radiofrecuencia y campo magnético para detectar dispositivos electrónicos que no está permitido tener durante la realización de la prueba.
- El/La estudiante \_\_\_\_\_ ha obstaculizado de forma grave y expresa las actuaciones de vigilancia con los detectores.
- El detector ha emitido una señal de alerta, indicativa de dispositivos próximos, en el entorno del/de la estudiante: \_\_\_\_\_
- He solicitado al/a la estudiante que muestre la certificación para el uso de un equipo digital autorizado y necesario.
- No teniendo respuesta ante la solicitud anterior, y no habiendo manifestado el/la estudiante que lo necesita para un fin legítimo, he solicitado al/a la estudiante reubicarse en otro lugar y, tras acercar el detector, ha seguido emitiendo una señal de alerta.
- He recabado la presencia de otro/a profesor/a o tercera persona que ha verificado la detección de un dispositivo en la posición del/de la estudiante a través de la señal del detector.
- He solicitado al/a la estudiante que apagara el dispositivo que generaba la señal detectada.
- He invitado al/la estudiante a abandonar el aula del examen.
- El/la estudiante ha respondido de la siguiente forma: \_\_\_\_\_
- Descripción adicional: \_\_\_\_\_



**OTROS HECHOS RELEVANTES (testigos, agravantes...)**

Nombre:	DNI, NIE o Pasaporte:
Nombre:	DNI, NIE o Pasaporte:
Nombre:	DNI, NIE o Pasaporte:
Nombre:	DNI, NIE o Pasaporte:

Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba o tras esta, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de **cero en esa convocatoria**, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados...) que estime oportunas para su valoración. Asimismo, con igual procedimiento y las mismas consecuencias, el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.

Almería, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**PROFESORADO**

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Información sobre protección de datos:** La finalidad de los datos recogidos en este impreso está relacionada con la gestión académica y administrativa del expediente académico del estudiante. La Universidad de Almería es la responsable del tratamiento. Los datos serán tratados en base al cumplimiento de una obligación legal, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y al consentimiento otorgado mediante la firma del presente formulario. La Universidad no cederá ni comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos. En cualquier momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación u oposición respecto de sus datos personales, con los procedimientos que se detallan en la web <http://www.ual.es/lopd-derechos>.